



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

14 JUN. 2013
883

RES. EXENTA N° 883 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1908, de 11 de Octubre del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) Las Ordenes de Trabajo N°s.: 2173, 2175, 2177, 2182, 2183, 2184, 2191, 2192, 2193, 2194, de 6, 7, 8, 13, 15, 27, 28, 30, 31 de Mayo del 2013, respectivamente, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 000676, de 07 de Junio del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) Las facturas Nos.: 016009, 016010, 016011 de 31 de Mayo del 2013, respectivamente, de don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, hasta la suma de \$ **1.841.922.- (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS)**, conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEMES** que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

ITEM	22.07.002	\$	1.375.668.-
ITEM	33.01.023.004	\$	42.820.-
ITEM	33.01.023.005	\$	423.434.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



Claudia Novoa Zamora
CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

NQF/CNZ/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

